



Acta N°1.451 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

03 de febrero del 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Transacciones Judiciales.	07
	Acuerdo N°5.752	10
	Acuerdo N°5.753	12
	Acuerdo N°5.754	13
	Acuerdo N°5.755	15
3.2.-	Modificación N°3 del Contrato N°07/2023 de la "Adquisición de Licencias para Sistema de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú"	16
	Acuerdo N°5.756	20
3.3.-	Autorización ampliación N°4 contrato N°17/2024 "Servicio de Seguridad y Vigilancia"	21
	Acuerdo N°5.757	23
3.4.-	Aprobación de Aporte patronal 2026 Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal	23
	Acuerdo N°5.758	25
3.5.-	Aprobación de Aporte patronal 2026 Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú	26
	Acuerdo N°5.759	28
	Aprobación de propuesta de Adjudicación, Suministro de dispositivos Médicos Atención Primaria de Salud.	28
3.6.-	Acuerdo N°5.760	31
IV	Puntos Varios	33

Acta N°1.451 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos, muy buenos días, señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, y por cierto, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:08 horas del 3 de febrero del año 2026, se inicia la Sesión Ordinaria N°1451 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos y Juan Carlos Prado, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal;
Sra. Paola Lillo Alvarado, Directora(S) Dirección Administración y Finanzas.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores y documentación que venga de parte de la Secretaría, así que le damos la palabra a nuestra secretaria Katherine para que pueda dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenos días, señores concejales, señoras concejalas, presidente y público presente. Como punto número uno está la aprobación de acta, la cual fue enviada a los correos de los señores concejales, la Sesión Ordinaria 1.444 para su revisión y observación, si lo hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta mencionada. También como entrega de documentos, fue enviado a los correos de los señores concejales el informe de gestión global del cuarto trimestre de octubre a diciembre del año 2025 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, secretaria. Vamos a pasar a la rendición de cuentas por parte del Concejo. En primer lugar, lo haré yo en calidad de presidente y posteriormente aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Nosotros, bueno, rápidamente dar cuenta del cometido desarrollado en el Foro Económico de la CAF en el país de Panamá, junto a una delegación de más de 70 representantes y autoridades chilenas, entre las cuales estaba incluido también el presidente electo José Antonio Kast y su equipo. Tuvimos el festival folclórico José Luis Hernández también desarrollándose los días viernes y sábado tuvo que suspenderse, no, jueves y viernes que tuvo que suspenderse el sábado a propósito del frente de lluvias. Y por cierto, esta semana hemos estado mayormente dedicados a poder atender la emergencia a propósito del frente de lluvias que ha afectado a más de 1000 familias de nuestra comuna, y que nos mantiene todavía desplegados en terreno para poder brindar los distintos tipos de apoyo requeridos. Yo solamente quería aprovechar de agradecer en este espacio a las múltiples instituciones del Estado que han estado apoyándonos desde el minuto uno, Carabineros de Chile que de verdad se la han jugado a un nivel pero impresionante, bomberos también, distintos ministerios que han estado presente, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Salud y especialmente también a los municipios amigos, de hecho, me acabo de encontrar con un grupo de cerca de 50 funcionarios municipales de otras comunas que están viniendo a prestarnos apoyo para las fichas FIBES, son muchísimos más, son los que me encontré, pero comunas

de todo el espectro político han querido actuar de manera solidaria para poder terminar de aplicar las más de 1000 fichas FIBES que tenemos que aplicar de acá al día viernes, así quería agradecer. Voy a nombrar las que tengo en la cabeza porque me las tope ahora, El Bosque, Quinta Normal, Renca, Independencia, La Florida, Estación Central, Puente Alto, Pirque, se me están quedando seguro muchísimas, pero Vitacura, Las Condes, Providencia, ayer también, Ñuñoa creo que llegaron, Puente Alto, en fin, que María Pinto, que también están sus funcionarios acá. Bueno, en fin, casi la totalidad de los municipios de la región metropolitana, más allá de colores políticos, yo creo que dan cuenta de que el municipalismo es una sola gran familia, que para este tipo de situaciones siempre nos prestamos apoyo entre todos. Así es que de verdad agradecer eso que nos permite tener más mano y acudir antes a la desesperación de las familias, que todavía hay hogares que fueron profundamente afectados y no hemos podido llegar a hacer la visita, evaluación y aplicación de fichas. Así que eso nos permite poder avanzar muchísimo más rápido. Dicho esto, damos paso a la rendición de cuentas de comisiones, secretaria, para posteriormente ver la tabla del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, son varias comisiones, así que comenzamos: El día 27 de enero se realizó la comisión de SMAPA presidida por el concejal Ariel Ramos; el día viernes 30 de enero se realizó la Comisión Mixta Finanzas, Régimen Interno, de Desarrollo Social, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz; El día lunes 2 de febrero, Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz y ayer también, lunes 2 de febrero, se realizó la Comisión de Salud, presidida por la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Perfecto, comenzamos entonces con la comisión de SMAPA, da cuenta el concejal Ariel Ramos. Comenzamos entonces con la Comisión de Finanzas, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Sí, el viernes 30 y el lunes 2 de febrero, el día de ayer realizamos Comisiones de Finanzas Mixta con Régimen Interno, de Desarrollo Social y ayer sólo Finanzas, esto para ver en total 12 puntos que se van a distribuir en el Concejo del día de hoy y el día de mañana, sólo quisiera enfatizar y agradecer, primero, en la participación completa de los concejales y concejales en ambas comisiones y también la disposición de los directores a enviarnos información relevante, nueva que ha sido solicitada en ambas comisiones. Eso es cuanto puedo informar, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Bladymir Muñoz, no sé si la concejala Ka Quiroz, también quiere dar cuenta de la Comisión Mixta, no, la Comisión de Salud está ausente de la concejala Graciela Arochas, así que, ya no puede seguir eludiendo la responsabilidad, concejal Ariel Ramos, no sé si está en condiciones de poder dar cuenta, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Ahí sí, perfecto, ya bueno, sesionamos como comisión de SMAPA, Medio Ambiente y tratamos solamente materias de SMAPA con presencias de los asesores y asesoras de los distintos equipos, vimos básicamente el resumen de la gestión del año 2025. Es donde destacan los esfuerzos que se están haciendo en la reducción del agua potable no facturada, aún cuando todavía queda mucho por hacer en esa línea. Vimos también los ingresos financieros de la Sanitaria, que dan cuenta que aún estamos muy por debajo de tener una sostenibilidad económica que permita hacer una buena gestión operacional y desarrollar de buena forma, los compromisos del plan de desarrollo, por lo tanto, ahí alcalde y quizás el punto principal de la Comisión es ver lo que pase durante la mitad del año en virtud de la actualización de la tarifa. Supimos también ahí que se reunió con la representación de la superintendencia, con todo el equipo SMAPA y desde esta Comisión vemos con muy buenos ojos que haya un necesario aumento de tarifa, no porque queramos perjudicar a la gente, sino porque se hace necesario tener un incremento, que pueda ayudar a cubrir las obras y la gestión operacional de la sanitaria, en eso hay bastante concordancia y por lo menos de los presentes, no hay objeciones en torno en torno a eso. Hay también buenas novedades en torno al plan de desarrollo, se ha avanzado bien en las obras del año 2024, en las obras del 2025 también están bastante avanzadas, aun cuando algunas quedan rezagadas y se van a terminar de ejecutar el año 2026 por los problemas propios, no, del servicio público, en eso también el director es bastante claro, en decir que la Superintendencia le hace la misma exigencia tanto a sanitarias privadas como públicas, pero dentro de una sanitaria como ésta cuesta mucho más cumplir por los tiempos administrativos, así que esperamos que este año se pueda avanzar firmemente con las obras comprometidas con el año 2026 y las obras que quedaron rezagadas del año 2025. Vamos a enviar también la documentación, las presentaciones que se vieron en la comisión, solamente agregar que estuvieron los asesores de los concejales Saavedra, Aguilera, Muñoz, Garrido y Carrancio, es cuanto puedo informar, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Sí, sin duda el proceso de actualización tarifaria es algo que estamos siguiendo muy de cerca como municipio, SMAPA tiene una tarifa que no se actualiza hace ya bastante años y que está del orden de un 38% inferior a la de Aguas Andinas, siendo que tenemos economía de escala absolutamente distinta y también niveles de eficiencia, dadas las dificultades que presentamos a ser una dirección municipal como órgano público, que no son consideradas, la voluntad política al menos del municipio, es seguir sosteniendo SMAPA como la Sanitaria con el valor del agua más barata de toda la Región Metropolitana, pero sin duda tenemos que tener un aumento, porque es insostenible que con los niveles de ingreso actual la sanitaria pueda funcionar, ustedes han sido testigos como el municipio tiene que inyectarle recursos año a año SMAPA para su correcto funcionamiento, aun así, no podemos cumplir muchas veces con las metas que nos ponen del plan de desarrollo y eso significa multas para el municipio, por tanto, tenemos que encontrar un equilibrio entre el valor de una sanitaria pública que ofrece valores o tarifas de agua potable más baratas

que su competencia, pero también un modelo de gestión que sea sostenible para que la sanitaria le signifique al municipio al menos, no un costo, cierto, el valor de tener agua potable debiese ser la capacidad de dar agua a un menor precio, pero también al menos de autosostenerse o significar ingresos para el municipio, que es algo que estamos muy lejos, pero no significar un costo para el municipio, porque gran desmedro de otras áreas de gasto que tenemos que tener y que no podemos cubrir a propósito de cumplir compromisos sanitarios. Entonces bueno, esa es una decisión final de la Superintendencia y ahí estamos en esa conversación y antes de pasar a la tabla ordinaria solamente poder recordar o dar una información que subimos hace poquito a las redes sociales, pero siempre es bueno también que el Concejo la maneje, que es con respecto a la aplicación de fichas FIBE para las personas afectadas por esta emergencia a propósito de las lluvias. Todavía hay personas y son alrededor de 400 familias a las cuales no se le ha aplicado la ficha FIBE, por lo mismo, estamos teniendo tanto refuerzo de funcionarios de otro municipio para desarrollar esa labor en terreno, pero es muy importante que todas las familias afectadas por lluvias puedan hacer el ingreso de su solicitud a través del chat virtual MAI, que es un número que hemos compartido permanentemente en redes sociales, de hecho está la última publicación en nuestro Instagram también municipal que se ingrese la solicitud. Eso hace que las personas puedan querer un catastro y un registro para ser visitadas. Es normal si una persona ingresó la solicitud ayer o antes de ayer y aún no es visitada, porque todavía nos quedan más de 400 familias por visitar, pero les pido por favor ayuda con esa información, porque la gente dice no han venido, yo ya contesté, ya mandé el mensaje y no me han contestado, no han venido, entonces, le pido a todos paciencia, ese es el mecanismo formal. Nosotros tenemos todo en una base de datos georreferenciada, lo estamos visitando con los equipos y a través del llenado de ficha, nosotros lo que hacemos es ir, evaluar la vivienda, llenar la ficha y en caso de que aplique, porque no todos los casos aplican para subsidio, se va a entregar la ayuda este fin de semana o a inicios de la próxima y eso también creo que es importante, la ficha FIBE es un mecanismo extraordinario para catástrofes naturales, se aplica para incendios, para terremotos, no es una ficha que se aplica para cualquier lluvia en Maipú, por las características de este frente y el nivel de daño, el gobierno abrió esa vía de financiamiento para las familias afectadas, pero no es para todos. Si los daños son menores o relativo a un proceso normal de lluvia, no necesariamente aplican para fichas FIBE, así es que eso, si nos ayudan a poder bajar esa información, contener quizás la ansiedad de la gente, nos ayuda mucho y si tienen algún caso que efectivamente haya tenido daño y no se ha contactado con nadie, hacerle llegar el WhatsApp MAI o colaborar con que puedan ingresar la solicitud para que puedan ser correctamente atendidas por los equipos. Eso para que tengamos toda la información, yo sé que todos están mandando distintos casos, porque a todos nos llegan, entonces ahí, hay un canal que es más ordenado para poder tener todo catastrado y agendar las visitas.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Ya, estamos en condiciones de poder comenzar la tabla ordinaria secretaria, perdón. Primer punto, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de cuatro transacciones que serán explicadas de gran manera por nuestro director jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias presidente, comienzo con transacciones de JPL, en este caso son 2, la primera, el Primer J.P.L., de Maipú, Rol N°11242-2025, fecha de siniestro el 02 de septiembre de 2025, daño municipal un árbol ubicado en Avenida Parque Central Oriente, intersección Carretera Camino a Melipilla, Maipú. Obligación convenida, Buses Vule S.A., se obliga a pagar a este municipio de Maipú la suma de \$297.640.- pesos, modalidad de pago, una cuota. La segunda causa corresponde al Tercer J.P.L., de Maipú Rol 5078-2025, fecha de siniestro, 28 de agosto de 2025, daño municipal, otro árbol ubicado en calle Porvenir, intersección calle Guayaquil en Maipú; obligación convenida, don Danny Muhanad El Safadi Safadi, se obliga a pagar a este municipio de Maipú la suma de \$794.170.- pesos, modalidad de pago, 3 cuotas mensuales y sucesivas, cuota 1 y 2 por \$265.000.- pesos, cuota 3 por \$264.170. Finalmente, acuerdo que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú, se solicita al Honorable Concejo Municipal: 1.- Aprobar transacción en causa rol 11242-2025 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú; 2.- Aprobar transacción en causa Rol 5078-2025 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, ambas transacciones conforme a las condiciones, digo, expuestas precedentemente. Esa es la primera, presidente.

Sr. Presidente: ¿Presentamos todo o vamos viendo de una a una?

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Presentémoslas todas.

Sr. Presidente: Presentamos todas.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Y las votamos separadas, ¿sí? ¿Una cada una? Sí, sí, sí. Son cortitas, continúo.

Sr. Presidente: Para juntar las dudas al final, vamos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Transacción entre el municipio de Maipú con Inmobiliaria HCG Limitada, materia AFR Rol C-8188-2025 del Segundo Juzgado Civil de Santiago. Antecedente del acuerdo, el acuerdo tiene por objetivo terminar un

juicio ejecutivo de cobro forzado de pagaré, pagando a Inmobiliaria HCG Limitada, en 2 cuotas, el monto total de 6960,77 UF, el acuerdo, por supuesto, no considera interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N°67, suscrito por este municipio de Maipú con Inmobiliaria HCG Limitada, derivado al contrato N°88 del año 2010. Dicho acuerdo incluye, digo, el finiquito, el desistimiento de la demanda sustanciada ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago. Fundamento para transigir obligaciones se encuentran estipuladas en el pagaré, como ya dije, N°67, que fue judicializada en un juicio ejecutivo por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra con sentencia definitiva de primera instancia que rechazó las excepciones de la municipalidad en apelación ante la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago. Además, no hay pago de interés moratorio ni costas procesales, y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo. Propuesta que somete, digo propuesta de transacción que someter a consideración del Honorable Concejo municipal de Maipú en causa rol C-8188-2025 ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, el municipio de Maipú pagará a la empresa acreedora Inmobiliaria HCG Limitada la suma de 6960,77 UF, dicho pago se realizará de la siguiente manera: Primera cuota por 3460,77 UF con fecha 27 de marzo de 2026; segunda cuota por 3500 UF con fecha 26 de junio de 2026, cada cuota en UF, es valorizada al día del pago señalado en cada caso, todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes una vez producido los pagos. Además, la municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada en la causa, esa es la tercera, presidente.

Voy por la cuarta. Transacción entre municipio de Maipú con Sociedad de Inversiones Berkeley Limitada, a materia de AFR, Rol C-4062-2025 del 18 Juzgado Civil de Santiago. Antecedente del acuerdo, el acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo de cobro forzado de pagaré pagando a Sociedad, digo de Inversiones Berkeley limitada en 2 cuotas, el monto total de 967,92 UF, el acuerdo no considera por supuesto interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N° 60 suscrito por este municipio de Maipú con Sociedad de Inversiones Berkeley Limitada derivado al contrato N°232 del año 2009. Dicho acuerdo incluye el finiquito y desistimiento de la demanda sustanciada ante el 18 Juzgado de Santiago. Fundamentos para transigir obligaciones se encuentran estipuladas en el pagaré N°60, que fue judicializado en un juicio ejecutivo por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra con sentencia definitiva de primera instancia que rechazó las excepciones de la municipalidad en apelación ante la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago. Además, no incluye el pago interés moratorio, ni costas procesales y se pretende evitar además medidas de apremio como embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo. Propuesta de transacción que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú, en causa Rol C-4062-2025 ante el 18 Juzgado Civil de Santiago, el municipio de Maipú pagará a la empresa acreedora sociedad de Inversiones Berkeley Limitada la suma de 967,92 UF, dicho pago se realizará de la siguiente manera: Primera cuota por 567,92 UF con fecha de pago 27 de febrero del año 2026; segunda cuota por 400

UF con fecha 28 de mayo de 2026. Cada cuota en UF valorizada el día del pago señalado en cada caso. Todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes una vez producido los pagos. Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada en cada causa. Esa es la cuarta y última presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras o dudas en caso de que haya, de lo contrario, pasamos a votarla por separado las 4, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No hay consulta de los señores concejales, pero sí tenemos un problema, director, porque tenemos la tabla diferente, así que vamos a seguir su orden.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Como usted estime conveniente, secretaria. El orden de los factores no altera los productos.

Sra. Secretaria Municipal: Vamos a comenzar con la votación de causa Rol 11242-2025, tramitada por el Primer Juzgado de Policía Local, caratuladas Buses Vule S.A. con la Illustre Municipalidad de Maipú. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación:

Sr. Secretaria Municipal: Concejales Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Felipe Farías.



Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5752

Aprobar, Transacción en Causa Rol 11242-2025, del 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, en que BUSES VULE S.A., se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma de \$297.640.-, por daños ocasionados a un árbol ubicado en Av. Parque Central Oriente intersección Caletera Camino a Melipilla, Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: El siguiente Rol sería el Rol 5078-2025, tramitada ante el Tercer Juzgado de Policía Local, caratulada Danny Muhanad EL Safadi Safadi con Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo..

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el segundo punto.

ACUERDO N°5753

Aprobar, Transacción en Causa Rol 5078-2025, del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en que Don DANYY MUHANAD EL SAFADI SAFADI, se obliga a pagar a la Municipalidad de Maipú, la suma de \$794.170.-, por daños ocasionados a árbol ubicado en calle Porvenir intersección calle Guayaquil.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Como tercer punto está la causa Rol C-8188-2025, tramitada ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, caratulada Inmobiliaria HCG Limitada con la Ilustre Municipalidad de Maipú, se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor...

Sr. Juan Carlos Prado: Falto yo.

Sra. Secretaria Municipal: perdón, perdón, concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor...

Sr. Presidente: Yo voté, yo voté.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°3.

Sr. Presidente: Hemos dormido poco esta semana.

ACUERDO N°5754

Aprobar, Propuesta de Transacción en Causa Rol C-8188-2025 ante el 2° Juzgado Civil de Santiago:

la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará a la empresa acreedora Inmobiliaria HCG Limitada, la suma de 6960,77 UF.

dicho pago se realizará de la siguiente manera:

- a) 3460,77 UF con fecha 27 de marzo de 2026.
- b) 3500 UF con fecha 26 de junio de 2026.

Cada cuota en UF valorizada al día del pago señalado en cada caso. Todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos.

Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada en la causa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Y el cuarto punto sería rol C 4062-2025, tramitada ante el 18 Juzgado Civil de Santiago caratulada, Sociedad de Inversiones Berkeley, Limitada con la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farfás: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el último punto.

ACUERDO N°5755

Aprobar, Propuesta de Transacción en Causa Rol C-4062-2025 ante el 18° Juzgado Civil de Santiago:
la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará a la empresa acreedora sociedad de INVERSIONES BERKELEY LTDA., la suma de 967,92 UF.
dicho pago se realizará de la siguiente manera:

A) 567,92 UF con fecha 27 de febrero de 2026,

B) 400 UF con fecha 28 de mayo de 2026.

Cada cuota en UF valorizada al día del pago señalado en cada caso. Todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos. Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada en la causa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Ampliación N°03 del contrato N°7 del 2023 Registro Clínico Electrónico.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, director, concejales. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la ampliación N°3 del contrato N°7 del 2023, "Registro Clínico Electrónico", la presentación a cargo de nuestra directora de Salud, Patricia González.

Sra. Directora de Salud Municipal: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, público en la sala, redes sociales, todo mundo. Bien, tenemos la Modificación N°3 del contrato N°7 del año 2023 de la Adquisición de Licencias para Sistema de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú. Tenemos vigente un contrato que se autorizó mediante Decreto Alcaldicio N°1655 del 16 de marzo de 2023, el contrato N°7 suscrito el 03 de marzo de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, RUT, 77.917.240-6 para el Servicio de Adquisición de Licencias para el Sistema de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú, derivado de la Licitación Pública ID 2770-143-LR22, cuya vigencia es desde el 05 de febrero de 2023 al 05 de febrero de 2025, por un monto de \$670.000.000.- de pesos. Este contrato ha tenido 2 ampliaciones, se hicieron estas ampliaciones para aumentar el plazo de ejecución del contrato desde el 06 de febrero de 2025 hasta el 07 de marzo de 2026. Estas fueron sólo por tiempo, no hubo en ese sentido recursos económicos involucrados y ahora estamos solicitando autorización para realizar una tercera ampliación de extensión en plazo de 3 meses por un monto de \$100.000.000, de pesos, que ocupa el 14,92% del total del contrato. El objetivo de esta modificación es dar continuidad al Servicio de Registro Clínico Electrónico en los Centros de Salud Familiar de la comuna, con las licencias mensuales que se encuentran en uso, para mantener el trabajo en el historial clínico de los usuarios de la comuna, relacionado con las atenciones clínicas de toda la red de salud y todas las integraciones que se requieren para que los sistemas mantengan la interoperabilidad que nos permite atender a la población que corresponde a nuestras vecinas y vecinos. Solicitamos al Concejo autorizar la Modificación N°3 del contrato N°7 del 2023 por la Adquisición de Licencias para el Sistema de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú, con la empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, RUT 77.917.240-6, aumentándose el plazo del contrato por un período de 3 meses, a contar del 08 de marzo de 2026 hasta el 08 de junio de 2026 por el monto total de \$100.000.000.- de pesos, con el fin de asegurar la continuidad del servicio. La modificación se encuentra resguardada presupuestariamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45-02 del año 2026. Importante agregar también que esta

licitación se encuentra ya publicada en el portal de Mercado Público con el N° 2770-17-LR26, que va a ser el proceso con el cual vamos a poder continuar con el Servicio de Registro Clínico Electrónico en los establecimientos de Salud. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, directora. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes, pero veo que sí hay solicitudes. Le damos la palabra secretaria, y luego pasamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria, concejales y concejalas, directora, sí yo, voy a hacer una pregunta que realizamos en la COFI sólo porque me parece importante, así como lo recalqué también en la comisión, la buena respuesta que tuvo por parte de la directora a las preguntas que realizamos sobre, los tipos y las problemáticas que ha tenido Rayen en el sistema dentro de los centros de salud, las incidencias, saber si efectivamente se contaban con informes por parte de la dirección y cómo se está trabajando justamente para o actualizar el equipamiento tecnológico de nuestros centros de salud o efectivamente con la empresa, poder trabajar y mejorar lo que significan las fallas que muchas veces nos dejan a la deriva a los usuarios y usuarias en la atención primaria y creo que la respuesta de la directora en esa comisión y por eso lo solicito hoy día, fue una respuesta bien clarificadora, certera, que nos dejó contentos a todos los concejales y concejalas en dicha comisión y me gustaría también que los vecinos pudiesen conocer justamente los procesos que se encuentra hoy día el sistema. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más palabras solicitadas directora, le damos la palabra, sí, perdón, concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. No, ahí sumarme a la línea del concejal Bladymir Muñoz, efectivamente, lo vimos en detalle en la comisión, viendo que es un servicio bien sensible, ya que alimenta a la red APS de nuestra comuna, sí, ahí también se quedó claro y agregar que hay un alza de costos que va a tener, que también nos explicó la directora que conlleva, que también sería bueno en este Concejo poder ahí, hacer un breve resumen, ya que esta ampliación de 100 millones hace más o menos un costo promedio mensual de 33.3 millones de pesos, versus lo que ya llevábamos, que era cerca de 20 millones, entonces hay un aumento, pero se explicó ahí, pero sería interesante también comentarlo en el Concejo. Muchas gracias presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más solicitudes. Entonces directora, si puede repetir tal cual lo que dijo en la comisión.

Sra. Directora de Salud Municipal: Gracias, presidente. Bueno, la petición que se hizo en la Comisión fue aclarar los temas que hemos tenido en forma recurrente respecto de latencias en la red, tanto en Internet como en Rayen. Y nosotros, se explicó en esa oportunidad que para que el servicio de la ficha clínica electrónica se mantenga en funcionamiento correcto, necesitamos tener indemnidad en la conexión de los sistemas tanto de Internet como de la misma, el mismo servicio de este prestador Rayen SPA. Respecto de la conectividad en la red, nosotros hemos estado en la Dirección de Salud y en conjunto con la DITEC de la Municipalidad, desarrollando una serie de iniciativas que nos han llevado a fortalecer nuestra capacidad de mantener conectada la red, teniendo sistemas de respaldo. Tenemos el sistema del contrato formal de la dirección de tecnologías, que es el que surte además a los establecimientos de la red de APS a través de la contratación, vía licitación, en este caso es claro que es lo que llega a través de fibra óptica. Cuando tenemos cortes de fibra óptica se desarrolló la implementación de una conexión inalámbrica a través de antenas que están ubicadas, la gran mayoría de las antenas, que son de gran potencia, están ubicadas en las copas de agua. Entonces, también ahí, hemos tenido que tener certezas con el trabajo con SMAPA de la conectividad eléctrica de las copas de agua, porque en caso de que esto ocurran problemas en el suministro eléctrico de las copas, también podemos llegar a tener problemas si es que estamos funcionando solo con antenas en ese momento para poder proveer la conectividad Internet. Eso ha sido buscando los respaldos de Internet. También hemos estado buscando el mejoramiento de los equipamientos de manera tal de contar con suficientes computadores que tengan capacidad de hacer correr estos programas en la velocidad que se requieren y para eso se han estado haciendo renovaciones de equipamiento. El año pasado completamos el equipamiento de 121 computadores nuevos, que nos permitió también hacer recambios en alguno de los puntos e ir haciendo retirada de los equipos más antiguos y por lo tanto dar mejores certezas de operatividad en el sistema. Y finalmente queda el contrato con el prestador del registro clínico electrónico. Yo explicaba que efectivamente en el área de atención primaria, para mal o para bien, como sea, tenemos un escenario a nivel de atención primaria respecto de registros clínicos electrónicos, que es bastante particular, porque Rayen es el prestador principal, en la mayoría de los municipios de Chile. Contaba que, hay 320 municipios que administran desde las municipalidades, salud, atención primaria y de estos 172 están contratados con Rayen. Entonces es como bastante monopólica la presencia de Rayen en el ámbito de atención primaria y desde ese punto de vista, la licitación anterior que tuvimos el año 2023, el único oferente que tuvimos fue Rayen. Nosotros vamos a abrir nuevamente licitación, estamos en ese proceso, en esta licitación que fue publicada el 30 de enero de 2026 para la continuidad de este servicio y esa licitación esperamos que aparezcan oferentes nuevos en el mercado. Hay 2 o 3 empresas más que se dedican a este tema de tener registros clínicos con la suficiente robustez que tengan todos los módulos que necesitamos en atención primaria. Atención primaria trabaja completamente con registros clínicos

electrónicos, ya no existen las fichas de papel, ya no tenemos tarjeteros, por ejemplo, para poder despachar medicamentos o poder hacer los despachos de todos los productos que la gente solicita en bodegas de leche, en vacunatorios y todas las prestaciones de exámenes de laboratorio que los establecimientos otorgan. Entonces, tener un registro clínico electrónico es una viga maestra muy importante en nuestro sistema. Hemos tenido en el contrato anterior con Rayen, no se incorporaron una serie de requisitos respecto de multas en la sumatoria de las latencias que se pueden producir. Esos elementos han sido corregidos en la nueva base, de manera tal de poder tener más espacio, pero no sólo para tener multas, sino que idealmente tener una relación con la empresa que nos dé este servicio, en términos de que se solucionen los temas, porque a nosotros lo que nos interesa es tener la conectividad operativa, no estar multando a la empresa. Y bajo ese parámetro también hemos estado con la DITEC desarrollando un sistema de monitoreo sintético que nos permite tener un registro de las incidencias desde la conectividad interna de nuestro sistema. Y también les contaba que el último evento de problemas que tuvimos, que fue hace unas semanas, ocurrió, porque al instalar este monitoreo sintético se está constantemente reportando dentro de la red y le da conectividad como está ésta y eso al reconocerlo, el firewall de Rayen, nos bajó la IP y quedamos desconectados en una cierta cantidad de tiempo. Tuvimos que hacer todos los trabajos para poder reconectarnos y ese tipo de procedimientos, ahora, sí están fijados en la base que nosotros los vamos a requerir como parte del seguimiento de la calidad de la prestación que nos va a otorgar la nueva empresa o sí es Rayen que lo tengan integrado y que sepan que se lo vamos a exigir. Eso es más o menos lo que tenemos en vistas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Estamos en condiciones entonces de, saco aplausos de parte, saco aplausos silenciosos de parte del concejal Muñoz. Vamos con la votación, por favor, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar la Modificación N°3 del contrato 07 del 2023, con la empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayén Salud SPA por el monto total de \$100.000.000.- de pesos, se solicita concejal su votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Saludando los avances que se están haciendo en materia de tecnología en nuestra red de salud y también los ajustes que se van a hacer en este mismo contrato, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el punto número 2.

ACUERDO N°5756

Aprobar, la Modificación N°3 del Contrato N°07/2023 de la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMA DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE MAIPÚ”** con la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA., RUT 77.917.240-6**, aumentándose el plazo de contrato por un periodo de tres meses, a contar del 08 de marzo de 2026 hasta el 08 de junio de 2026, por el monto total de \$100.000.000.- con el fin de asegurar la continuidad del servicio.

Esta modificación se encuentra resguardada presupuestariamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45-02/2026.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Autorización Ampliación N°4 contrato N°17/2024 "Servicio de Seguridad y Vigilancia"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la ampliación N°4 del contrato número 17, Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Sra. Directora de Salud Municipal: Gracias, presidente. Solicitamos autorización para modificar... la modificación N°4 del contrato 17 del 2024 del Servicio de Seguridad y Vigilancia. Este servicio tiene como objetivo, proporcionar, mantener y garantizar la seguridad, vigilancia e integridad de los usuarios, funcionarios e infraestructura las 24 horas del día y 365 días del año de todos los establecimientos de la red asistencial que administra la municipalidad de Maipú. En virtud de lo anterior, se hace necesario ampliar el contrato de seguridad y vigilancia para asegurar la continuidad del servicio y mantener de forma permanente la seguridad e integridad de los usuarios, funcionarios de infraestructura en todos los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Maipú, el contrato 17 del 2024 con el proveedor Ayres Security Compañía Limitada, RUT: 76.021.669-0, tiene una vigencia desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 22 de marzo de 2026, incluyendo las ampliaciones, se han realizado 3 modificaciones a este contrato destinadas a incorporar establecimientos, la incorporación del SAR Bachelet, la incorporación del Centro de Salud Familiar El Abrazo, doctor Salvador Allende, y la incorporación de los Centros Comunitarios de Salud familiar, Futramapu y Europa. Ahora estamos solicitando una cuarta modificación para dar continuidad a los servicios de seguridad y vigilancia desde el 01 de marzo de 2026 al 22 de marzo de 2026. Por un monto de \$88.622.837.- y con un porcentaje de 4,22%, lo que va, junto con las otras modificaciones, a llegar a un total de 29,91% de las modificaciones de este contrato, teniendo el límite del 30%, se cuenta con el resguardo presupuestario con el certificado de disponibilidad N°45 del año 2026 de fondos provenientes de Atención Primaria de Salud. Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación N°4 del contrato de Servicio

de Seguridad y Vigilancia con la empresa Ayres Security Compañía Limitada, RUT: 76.021.669-0, con el objetivo de proporcionar, mantener y garantizar la seguridad, vigilancia e integridad de los usuarios, funcionarios de infraestructura las 24 horas del día y los 365 días del año, por un monto de \$88.622.837.-, por un período de 22 días, desde el 01 de marzo de 2026 al 22 de marzo 2026. Eso es presidente, la solicitud.

Sr. Presidente: Con esta interrupción musical de Los Tres, vamos a abrir espacio, claro, pudo haber sido peor, Sinaka.... Vamos a abrir espacio para preguntas, secretaria, de lo contrario, procedemos a votar el tercer punto de la tabla

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar la Modificación N°4 del contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia con la empresa Ayres Security Compañía Limitada, por un monto total de \$88.622. 837.- se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Con aquella introducción, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el punto número 3.

ACUERDO N°5757

Aprobar, la Modificación N°4 del contrato N°17/2024 de “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” con la empresa **AYRES SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 76.021.669-0**, con el objetivo de proporcionar, mantener y garantizar la seguridad, vigilancia e integridad de los usuarios, funcionarios e infraestructura, las 24 horas del día y los 365 días del año, **por un monto total de \$88.622.837.-**, por un período de 22 días desde el 01.03.2026 al 22.03.2026.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Aprobación de Aporte Patronal 2026 Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales, directora. Avanzamos al punto cuatro, se mantiene nuestra directora de Salud para presentar la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del aporte patronal 2026 de la Dirección de Salud.

Directora de Salud Municipal: Gracias, presidente. Bueno, ya el título de la canción está aquí, solicitud del aporte patronal 2026 del Servicio de Bienestar de Salud, el Decreto N°4687 del 30 de agosto de 2013 aprobó la creación y reglamento del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, lo que está autorizado en el Decreto Alcaldicio N°5170 del año 2022. A octubre del 2025 el Servicio de Bienestar cuenta con 528 afiliados que tienen financiamiento del aporte municipal de 4 UTM por cada socio, un 1% del sueldo base de los socios, la cuota de incorporación de socios nuevos y los intereses en préstamos de auxilio, brinda distintos beneficios económicos, préstamos de auxilio, ayudas sociales, préstamos médicos, bono escolar, bonos de Navidad, caja navideña, vales de gas. La solicitud del aporte patronal 2026 es para 528 socios, de los cuales 344 tienen contrato indefinido, 184 contrato plazo fijo, los aportes que ingresan al Servicio de Bienestar son de \$124.251.652.- año y el aporte solicitado de las 4 UTM representa \$147.018.432. Solicito al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.754 y el Decreto Alcaldicio N°5170, que aprueba la creación y reglamento del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar un aporte patronal de 4 UTM por cada socio del Servicio de Bienestar para el año 2026, correspondiente a 528 socios, por un total de \$147.018.432. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el acuerdo establecido en la Ley 19.754 que aprueba la creación del Reglamento de Servicio Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, un aporte patronal de 4 UTM para cada socio del Bienestar de la Dirección de Salud Municipal para el año 2026, se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad, se aprueba el punto número 4 de la Tabla.

ACUERDO N°5758

Aprobar, de acuerdo a lo establecido por la ley N°19.754 y el Decreto Alcaldicio N°5170/2022 que aprueba la creación y el reglamento del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, de Maipú, un aporte patronal de 4 UTM por cada socio del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal para el año 2026, correspondiente a 528 socios, por un monto total de \$147.018.432.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Aprobación de Aporte Patronal 2026 Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, directora, concejales. Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, perdón, al sexto, para la aprobación de la propuesta de Adjudicación y Suscripción de contrato de la Licitación Pública, Suministro de Dispositivos Médicos, Atención Primaria de Salud. No, perdón, del aporte patronal municipal, no de la dirección de salud, estábamos bien ya. Vamos con el quinto, nuestra directora de Administración y Finanzas, Paola Lillo, he dormido muy poquito, perdón. Vamos con el quinto directora, Paola.

Sra. Directora DAF (S): Muchas gracias, presidente. Como bien dijo, vengo a presentar la solicitud de aporte patronal para el año 2026 del Servicio de Bienestar Municipal, mediante lo dispuesto en la Ley 19754 del año 2001 y el Decreto Alcaldicio N°4304 del 2024, que aprueba el Reglamento Interno del Servicio de Bienestar, que señala el aporte municipal, perdón de la Municipalidad por cada socio. El número de socios a octubre del 2025 asciende a 697 afiliados. Funcionarios afiliados por calidad jurídica, plantas 423, contratadas 209, suplencia 61, Código del trabajo, 4 lo que hace un total de afiliados de 697. Acá están algunos de los beneficios que entrega el Servicio de Bienestar, en donde se destaca el plan de salud integral y el seguro de vida, que es un 46% del gasto total de este de bienestar, y las bonificaciones anuales, que son un 40% de este gasto. La solicitud de aporte patronal para este año, se solicita, es para 697 socios, con un aporte solicitado de 4 UTM por socio, que representa \$278.444.- pesos y un aporte total solicitado para el 2026 de \$194.075.468.- pesos. Por lo anterior se solicita lo Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.754 del 2001, y el Decreto Alcaldicio N°4304 del 2024 que aprueba el reglamento de Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú, considerar un aporte patronal de 4 UTM por cada socio del Servicio de Bienestar para el año 2026, correspondiente a \$278.444 por persona, monto total del aporte para 697 socios que asciende a \$194.075.468, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Vamos a abrir espacio para palabras. En caso de no haber solicitudes, podemos proceder a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabras, pero me faltan los concejales. Es que no están los concejales. Esperamos. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar, de acuerdo a lo establecido, la Ley 19.754 del 2001 y el Decreto Alcaldicio N°4304 del 2024, que aprueba el reglamento de Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Maipú, un aporte patronal

de cuatro UTM por cada socio del Servicio Bienestar para el año 2026, correspondiente a \$279.004 pesos, se solicita la votación.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba, por unanimidad el punto número 5 de la Tabla.

ACUERDO N°5759

Aprobar, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°19.754/2001 y Decreto Alcaldicio N°4304/2024 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú, un aporte patronal de 4 UTM por cada socio del Servicio de Bienestar para el año 2026, correspondiente a \$278.444.- p/p; Monto total del aporte por 697 socios asciende a \$194.075.468.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Aprobación de propuesta de Adjudicación, Suministro de dispositivos Médicos Atención Primaria de Salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora, concejales. Ahora sí avanzamos al sexto punto, vuelve la directora de Salud, para ver la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Pública, Suministro de Dispositivos Médicos de la Atención Primaria de Salud. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Salud Municipal: Gracias, presidente. Suministro de Dispositivos Médicos de Atención Primaria de Salud del ID 2770-83-LR25, cuyo objetivo es mantener abastecidos los establecimientos pertenecientes a la red de Atención Primaria de Salud Comunal, con medicamentos, con dispositivos médicos seguros, que aseguran el acceso y mantenimiento y continuidad de las atenciones a los usuarios, cumpliendo con las prestaciones propias del nivel de salud, esta modalidad de contratos a precios unitarios con asignación simple al total disponible por línea son 84 líneas de productos. El financiamiento de la propuesta tiene su origen en fondos de atención primaria, por \$1.203.301.010.- pesos, impuestos incluidos y para un plazo de contrato de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Directora de Compras: En relación a la apertura de la oferta, esta licitación se presentaron 51 empresas, de las cuales 2 fueron rechazadas en la apertura por no presentar la documentación completa, y continuaron en evaluación 49. Luego se consultó a las empresas, respecto de la vigencia de sus ofertas por el tiempo

transcurrido entre el cierre y la evaluación, y hay una empresa que no responde en el tiempo establecido, por lo tanto, se considera que su oferta es desistida y hay otra empresa que señala que no extiende la vigencia, por lo tanto, continuaron la comisión evaluadora, la evaluación con 47 empresas. Aquí podemos ver, en relación al análisis presupuestario, todas las líneas que son declaradas inadmisibles por superar el presupuesto disponible o por presentarse con errores aritméticos en su anexo N°3, posteriormente se revisó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y podemos ver todas las líneas que quedan inadmisibles por alguna condición técnica, en estas tablas y en rojo están identificadas las empresas que ya no tienen líneas, que siguen en evaluación. Por lo tanto, hay un grupo de líneas que queda desierta, que corresponde a 15. Y finalmente, en esta tabla podemos ver el resumen de la evaluación de las ofertas y la verificación del puntaje mínimo de adjudicación para cada una de las líneas, por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública ID 2770-83-LR25, denominada Suministro de Dispositivos Médicos de Atención Primaria en Salud a los proponentes que se individualizan en la tabla que se encuentra en la lámina presente y que revisamos en detalle en la Comisión de Finanzas. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras, vamos a abrir espacio para palabras de no haber solicitudes, podemos votar el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Sí, bueno, lo vimos en detalle, línea por línea, hay varias que quedaron desiertas, esto dentro de las licitaciones sabemos que son grandes, sé que línea por línea es bastante complicado, por eso quedan algunas desiertas. Quizás acá la preocupación que ya se está trabajando por parte de la Dirección de Salud, es poder ir viendo los procesos para acortar los plazos, ya que el cierre de oferta de esta licitación fue el 31 de julio de 2025, o sea, ya 5, casi 6 meses, y finalmente la podemos aprobar quedando líneas desiertas. Aquí mi consulta va, es no sé si en las bases técnicas o de la comisión evaluadora existe algún cierto grado que se vea de flexibilidad en la revisión, con los productos que están en el convenio marco, sólo por dar un ejemplo, un producto que está en Convenio Marco es la jeringa de 3 cc con aguja de 23 g x una pulgada, pero en el Convenio Marco es exactamente lo mismo, pero en vez de ml es con centímetros cúbicos, pero la equivalencia de unidad de medida es la misma, pero ¿cuál es la gracia del Convenio Marco? que por ley ese pedido es muchísimo más rápido que hacerlo por licitación, entonces no sé si hay algún tipo de flexibilidad que se pueda ver, para precisamente asegurar estos medicamentos que quizás por algo tan chiquitito puede quedar fuera..., está en el convenio marco, pero quizás, porque el criterio es muy exigente quede fuera. Esa es mi consulta presidente, di solamente un ejemplo, hay varios más, pero en realidad para poder dar con la idea principal, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Directora, si pueden responder a lo planteado por el concejal, por favor.

Sra. Directora de Salud Municipal: Gracias presidente, gracias concejal. Como he señalado en ocasiones anteriores, nosotros funcionamos en primer lugar haciendo nuestra programación a través de la intermediación CENABAST, ya, gran mayoría de todos estos productos se encuentran en la programación CENABAST, efectivamente, en esta licitación, por ejemplo, quedaron sin adjudicar la jeringa hipodérmica con aguja 21g, liga elástica, sutura absorbible y materiales que también se encuentran en la programación CENABAST, y nosotros compramos, siempre, tenemos siempre licitaciones, porque las licitaciones en general las hacemos funcionar como convenios de suministro, cuando no vamos a tener la cantidad que hemos programado con CENABAST, CENABAST va informando los resultados de su programación o cuando se nos informa definitivamente por CENABAST que no van a tener provisión de ese producto, recurrimos a los respaldos de los convenios de licitación para poder mantener continuidad de estos procesos, y al estar en procesos licitatorios, primero entramos por convenio marco, primero entramos por convenio marco. De hecho, la semana pasada presentamos en este Concejo la licitación, o sea, el Convenio Marco de la gran compra de 140 líneas de estos mismos dispositivos médicos en el ID 76731. Entonces muchas de estas líneas que pueden quedar desiertas en una licitación, tenemos que ver si la vamos a tener provista por la licitación de convenio marco o inicialmente va a estar provista por la intermediación de CENABAST. Hacemos todo ese juego, para poder asegurar que podemos tener provisión, sea por la vía de la intermediación o por la vía de una modalidad de compra vía Mercado Público, sea por Gran Compra o por licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Estamos en condiciones entonces de poder someter a consideración el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-83 LR 25 a los proponentes señalados e individualizados en la tabla y revisados en Comisión de Finanzas.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad, Se aprueba el punto número 6 de la Tabla.

ACUERDO N°5760

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID **2770-83-LR25**, denominada **“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”** a los proponentes que se individualizan a continuación, debido a que obtuvieron la mayor calificación técnico-administrativa y económica:

PROPONENTE	RUT	N° LINEAS ADJUDICADAS	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
------------	-----	-----------------------	------------------------------------



ALTO SPA	77.687.328-4	32, 33, 34 (3 LÍNEAS)	\$50.658.300
ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	12, 16, 18, 26, 50, 51, 52, 53 (8 LÍNEAS)	\$56.810.100
CELL ZION, SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA	76.860.782-6	55, 56, 57 (3 LÍNEAS)	\$3.588.564
COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1	2, 49 (2 LÍNEAS)	\$15.058.974
DIARGO SPA	77.014.701-8	64, 66 (2 LÍNEAS)	\$400.360.000
DIPROMED S A	86.397.000-8	43, 70, 71, 72 (4 LÍNEAS)	\$2.562.216
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2	31, 59, 60, 67, 82 (5 LÍNEAS)	\$7.107.490
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	10 (1 LÍNEA)	\$10.567.200
FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	76.830.090-9	27, 42 (2 LÍNEAS)	\$22.642.380
GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k	9, 79 (2 LÍNEAS)	\$7.113.495
HOSPIMEDICA SPA	76.706.567-1	15, 36 (2 LÍNEAS)	\$91.796.719
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	37, 44 (2 LÍNEAS)	\$1.615.009
INSUMEDI SPA	77.899.342-2	13 (1 LÍNEA)	\$45.311.868
JFV SPA	77.561.431-5	35, 65 (2 LÍNEAS)	\$10.013.850
MEDICAL FRONT LIMITADA	77.649.912-9	1(1 LÍNEA)	\$2.139.620
MEDIPLX S.A.	86.383.300-0	20 (1 LÍNEA)	\$17.334.135
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	14, 23, 30, 54 (4 LÍNEAS)	\$51.226.049
NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6	25 (1 LÍNEA)	\$1.144.364
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	3, 4, 5 (3 LÍNEAS)	\$9.335.193
SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE SPA	78.838.070-4	39, 58 (2 LÍNEAS)	\$3.925.691
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2	21 (1 LÍNEA)	\$90.777.960
SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA	96.969.310-0	17, 41 (2 LÍNEAS)	\$32.716.456
SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARTMED LIMITADA	76.966.960-4	47 (1 LÍNEA)	\$3.172.000
TECNIKA S A	96.625.950-7	19, 24, 38, 61, 62 (5 LÍNEAS)	\$43.099.778

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora, concejales. Vamos a pasar a los puntos Varios. Le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor, levantar su mano para que nuestra secretaria pueda entregarla en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias secretaria, presidente, sí, voy a ser breve, entiendo que además me imagino, presidente, tiene que ir a terreno con los equipos y justamente me quiero referir a eso, a lo que ocurrió el día sábado en nuestra comuna. Quisiera primero mandarle mucho cariño, abrazos y harto ánimo a nuestros vecinos y vecinas de Templo Votivo, El Abrazo, desde Los Héroes y también, por supuesto, a lo que ha sido, creo yo, la zona que ha concentrado la mayor catástrofe por las lluvias en Isabel Riquelme, el Conquistador, a su dirigente Mariela, a todos los vecinos y vecinas. Es un hecho lamentable, una situación, la verdad, es que, como usted también mencionó presidente en distintos medios, colapsó por donde se le mirara, no, también a los equipos municipales, también la infraestructura que no tenemos en el sector y quisiera primeramente entonces mandar mucho cariño, ánimo y fuerza a nuestros vecinos y vecinas. En segundo lugar, me quisiera sumar a lo que usted mencionó en un inicio, agradecer a todas las instituciones, tanto municipales como del Estado que han estado desplegadas ayudando a nuestros vecinos y vecinas de la comuna para poder tener sus fichas FIBES, Alfa, para que puedan ser catastrados, incluso solamente ser visitados y visitadas y entregar una palabra de aliento en estos minutos. Agradecer también al presidente de la república que asistió el día de ayer, yo estuve también en terreno el día de ayer, no me lo topé, pero solo quisiera agradecer también a las instituciones a través suyo a presidente, del Estado, que han estado participando y ayudando a nuestros vecinos.

Y por último, creo que amerita después de todo este proceso de emergencia que vivimos como comuna, usted como presidente y el alcalde también de la institución, ver de qué manera este despliegue, no en este manejo de crisis que se ha tenido por parte del equipo, también puedan reforzarse en eventualidades para poder prevenir justamente otros incidentes que tengamos. O sea, nadie presagiaba una lluvia de esta cantidad más de 40 milímetros de agua en un rato. Pero creo indispensable que desde la institución también podamos manejar todos los protocolos y criterios disponibles justamente para el menos generar el menor impacto posible de estas situaciones que se van a seguir repitiendo lamentablemente por la crisis climática que estamos viviendo.

Todo el ánimo, presidente, todo el cariño también para nuestros vecinos y agradecer nuevamente las instituciones y ojalá después de esta crisis podamos sentarnos quizás con los concejales también y los equipos a ver de qué manera prevenimos también el menor impacto posible por estos cambios climáticos que estamos viviendo. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Bladymir, tenemos más palabra solicitada.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Gracias, buenos días a todos y a todas. Voy a entregar unos oficios desde el 4 al 8 según las materias que ahí se incorporan.

También quiero hacer referencia a bueno, a este desastre que tuvimos que vivir el fin de semana en la comuna. Sé que bueno, aquí también tenemos un colega que fue afectado por la situación, tengo entendido, así que nada.... y aparte, bueno, colegas que trabajan conmigo en la institución donde trabajo, que también fueron afectados bastante con la situación.

Quiero agradecerle a la directora de DIDECO el día sábado con la emergencia. En realidad, como que yo creo que a todos nosotros nos pasó que los teléfonos se llenaron de mensaje, ahí un poco habló mi conciencia de trabajadora social y dije en este minuto tenemos que priorizar quiénes son más urgentes y quiénes son los que necesitan la ayuda inmediata. Yo privilegié personas adultos mayores y discapacitados y los mandé de manera inmediata a la directora y la directora de verdad tuvo una propuesta súper rápida, así que quiero felicitar a todo el equipo de DIDECO que estuvo ahí en terreno durante toda la jornada. Fue muy caótico, muchos vecinos desesperados, a uno le tocó más que nada prestar la contención porque en ese minuto las herramientas, por lo menos desde mi parte, no estaban. O sea, yo puedo ofrecer mi trabajo como trabajadora social, la ayuda de voluntarias si requieren y pero de verdad creo que el equipo municipal de emergencia y también DIDECO, también me sacó el sombrero con cada uno de hoy de ellos, Don Erick, que estando de vacaciones, contestó también las llamadas de vecinos, contestó llamadas de muchas personas. Así que nada, felicitar y agradecer a los equipos municipales y a todos aquellos que me hoy día están prestando ayuda a sumarme a sus palabras, alcalde. Y creo que esta es una situación que no se vive, no lo vivimos siempre. Creo que es una situación aislada, pero la unión hace la fuerza en estas en este tipo de catástrofes. Así que más que nada, como dijo el concejal Bladymir, aquí como concejala estamos disponibles para lo que se requiera.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Ka Quiroz: Sí, presidente, muchas gracias. Bueno, más que nada sumarme un poco a las palabras de los concejales que me precedieron, no es cierto, en donde primeramente expresar toda mi solidaridad y apoyo con aquellas familias que se vieron fuertemente afectadas, no es cierto, por las intensas lluvias del día sábado, especialmente con quienes sufrieron daño en sus viviendas, tuvieron pérdidas materiales o que realmente tuvieron cualquier tipo de situación de emergencia que altera finalmente la vida cotidiana de muchos de nuestros vecinos y vecinas. En esa misma línea, también sumarme a los agradecimientos y felicitaciones a los equipos municipales que hemos podido ver como prácticamente desde el sábado hasta hoy día han trabajado prácticamente de corrido, tratando de prestar ayuda a nuestros vecinos y vecinas, y ahí, por supuesto, también sumar el agradecimiento al trabajo de las distintas instituciones del Estado que se han visto desplegadas, no cierto, en nuestra comuna, tanto al gobierno, carabineros, bomberos y funcionarios y funcionarias de otras comunas, por supuesto que yo creo que eso siempre es valorable y que efectivamente faltan manos, digamos, para poder hacernos cargo de todo lo que sucedió, que independiente, que supiéramos cuánto iba a llover o no y en cuánto tiempo, era prácticamente imposible que hubiésemos podido como prevenir esta situación. Así que creo que es realmente lamentable, insisto, en los agradecimientos y la solidaridad con quienes se vieron afectados, agradecimientos con los funcionarios municipales, con los funcionarios de Estado en general y la solidaridad con los vecinos y las vecinas.

En esa línea, bueno, nosotros también como concejalía lo que pudimos hacer fue ayudar en la contención, hicimos un par de derivaciones, pero también hemos estado ahí tratando de incentivar el uso, no es cierto, de la plataforma Mai o el WhatsApp, que se pudiesen comunicar quienes tuvieron pérdidas, digamos, relacionadas o estructurales a su hogar para que efectivamente se le pueda aplicar alguna de las fichas que se están haciendo, no es cierto, ya sea la FIBE, cualquiera de las 2 fichas que se están realizando y en ese caso, presidente, que es lo que quiero puntualizar ahora, también aquellas familias que tuvieron pérdidas materiales que no corresponden, digamos, a estructurales, digamos, de sus hogares o a materiales o enseres de adentro de sus hogares. Entiendo no cierto que no caben dentro del llenado de estas fichas, porque estas fichas son, digamos, más bien estructurales que tienen que ver con las casas, no cierto, pero creo que es importante que a lo que ya se termine probablemente este trabajo, que es muy fundamental que se haga y que se pueda llegar a todas las casas que tuvieron estas estas pérdidas estructurales, que quizás como municipio se pueda pensar en una estrategia de cómo ayudar a aquellos que tuvieron otras pérdidas materiales. Que no caben, no cierto, dentro de estas ayudas, digamos, del Estado. Ahí yo sé perfectamente también que hay que hacer un criterio, no es como muchas personas deben haber perdido sus autos, por ejemplo, u otros tipos de... digamos, de inmuebles. Pero en el fondo creo que igual se puede priorizar aquellos, por

ejemplo, que tuvieron pérdidas de inmuebles que tengan que ver, por ejemplo, con el sustento de una familia. Yo creo que ahí todos han visto, por ejemplo, el caso de algunos colectivos que se perdieron no es cierto, que yo creo que ahí es importante que, si bien no pueda, o sea, la municipalidad yo creo que tampoco tiene el deber ni siquiera el Estado decir, oye, aquí tienes un auto, no es cierto, aquí te ayudamos a recuperar un auto. Quizás sí lo que puede ayudar a alivianar esos bolsillos es ver si corresponde, por ejemplo, alguna ayuda social, alguna caja de mercadería, alguna de esas ayudas que da el municipio que pueda alivianar, digamos, la carga de esas familias que tienen que reinventarse en estos momentos, yo entiendo perfectamente que primero hay que llegar a aquellas casas y familias que perdieron, digamos, enseres internos o incluso techos o parte de su casa, fundamentalmente. Pero creo que para luego de ese trabajo es importante que como municipio, al menos como me imagino que quizás ya lo están pensando, pero como concejales también manejemos, no cierto, cuál es la estrategia que se va a llevar a cabo para hacer una evaluación respecto de quienes perdieron otro tipo de inmueble que finalmente se relacione con el sustento de su vida, no necesariamente todas las personas que perdieron auto, porque de eso lamentablemente no nos podemos hacer cargo, pero yo creo que sí, quizás de quienes dependían de esos inmuebles o de esa de esos materiales digamos para poder sustentar su día a día. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado, también solicitó la palabra.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias presidente, secretaria, bueno sumarme a las felicitaciones de los equipos que pudieron estar en terreno y siguen estando en terreno. También a Tomás Pozo, quien gentilmente respondió mensaje el día domingo... el día sábado, asumiendo hace poquito el cargo, ya estaba ahí a los pies del cañón, tomando las riendas de su cargo. Felicitar nuevamente a todos los equipos que han sacado la mugre y yo creo que acá siempre se cuestionan las horas extras, cierto, pero yo creo que acá están, pero totalmente ganadas cada una de esas horas que los funcionarios han podido estar en la calle y estar ahí con nuestros vecinos. Es cierto que hay muchos barrios que a lo mejor todavía no llega la encuesta, tengo el caso, no sé, El Abrazo, Santa Enriqueta, Templo Votivo, pero también nos vamos a dedicar justamente junto al equipo a entregar la información que se puedan ingresar a esta plataforma, que puedan entregar todos los requerimientos y en los hogares que haya, obviamente adultos mayores, también apoyarlo en esta situación y eso nos vamos a encargar junto al equipo. Nuevamente felicitar a los que estuvieron en terreno que van a seguir estando, yo creo que esto no es solamente de estos días, es un proceso largo que se viene, donde el apoyo no puede quedar de lado ni puede irse para otro lado. O sea, este hoy día nosotros tenemos esta emergencia y como cuerpo colegiado de

los concejales también debemos estar presentes, entregando, como bien decían acá los concejales, no tan solo las gestiones internas, sino que el apoyo moral, la contención, el conversar con nuestros vecinos y poder darle también la tranquilidad y que quizás sería pretencioso, pero que puedan tener un poquito más de paciencia a los lugares que aún no llega la encuesta y que va a llegar, o sea, van a llegar, tener paciencia un poquito porque se viene también esas encuestas. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: ¿Sí? ¡Ah! perdón, concejal por favor, me engañó nomás.

Sr. Edison Aguilera: No, muchas gracias, presidente, secretaria. Sí, bueno, yo creo que lo que nos une transversalmente como concejo municipal es poder atender la emergencia que pasamos. Ya aquí comentaba también nuestro alcalde, acá colores políticos se dejan fuera y la emergencia tenemos que atenderla. Bueno, creo que todas las concejalías nos hacemos disponibles a nuestros vecinos para poder ayudar a poder levantar el catastro. A través de las herramientas oficiales, como por ejemplo la ficha FIBE a través de MAI, ya, algunos les ha costado un poco, pero efectivamente la envergadura de lo que pasó el sábado no es algo común. Si pasando la emergencia, ahí solicitarle, presidente, que con la información que se pueda recabar, que ya usted comentó que se está haciendo por parte de los equipos municipales. Es poder tomar quizá el aprendizaje, ver los puntos que fueron más críticos para poder identificar las causas. Se sabe que obviamente con 40 mm de agua no va a haber ciudad urbana que aguante, pero sí quizá tomar el aprendizaje de ver acciones preventivas, quizá con el tema de limpieza de sumidero. Hay puntos focalizados en que la emergencia fue brutal, muchos lo asociaron incluso a un desbordamiento de Canal Santa Marta, que se descartó, pero camino a Melipilla ha sido algo que se lleva muchos años. Incluso tengo entendido que el futuro ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Iván Pubuje, quiere tener una reunión de trabajo con usted precisamente para poder identificar los focos, cómo mejorar y apoyar a la comuna, a que esto no vuelva a pasar. Hay muchos lugares que por año han estado con frentes climáticos bajo el agua, por ejemplo, la Villa El Sol, vimos el tema del Conquistador también. Entonces hay varios focos que quizá con la alimentación de información que se va a tener en la base de datos va a servir mucho para las acciones futuras, donde reforzar como municipio el poder prevenir cosas que pasen por frentes climáticos, etc. Así que solamente, bueno, obviamente agradecer el trabajo que ya se ha hecho, pero aprovechar también la información que se recabe para poder tener una acción futura y de esta forma poder mitigar efectos futuros. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos.

Sr. Presidente: Ya, vamos a dar respuesta. Bueno, primero agradecer obviamente la valoración del trabajo de los equipos. Municipales y de los distintos órganos del Estado, de otros municipios, de nuestros carabineros, el ejército también ha estado presente. Yo creo que es importante en estas situaciones de emergencia poder desplegarlos como Estado en su conjunto. Chile es un país que tiene alta como cultura de emergencia, pero no siempre de la manera lo más bien ejecutada posible. Muchas veces la expectativa de la persona es que cuando hay una emergencia, ojalá el Estado esté presente de inmediato y eso es un imposible. Cuando uno tiene una emergencia por definición, te pilla por sorpresa, hay pocos recursos, hay muchísimos puntos que atender que no se pueden atender todo en simultáneo. Entonces hay países donde se avanza más que las personas tengan una capacidad de respuesta las primeras 48 horas, entendiendo que la ayuda de parte del Estado va a llegar recién al tercero o cuarto día en general a los lugares. Acá afortunadamente lo que nos pasó en Maipú digo, afortunadamente porque dentro de toda la mala suerte de que la nube se puso justo arriba del sector poniente. Pero fue una afectación dentro de todo focalizada, esto no fue en toda la región metropolitana, ni siquiera en toda la comuna. Fue un punto más específico y eso nos permitió dentro de todo, entendiendo que siempre se puede hacer mejor y tener una respuesta más rápida, poder focalizar la presencia en terreno de cierta manera. También nos pilla un día sábado, que es un día no hábil, muchos de los equipos no estaban trabajando en un mes, además un mes donde muchos se toman legítimamente sus vacaciones, entonces. Una serie de dificultades, pero yo también quiero reconocer la voluntad de muchos equipos municipales que el mismo día sábado algunos estaban en eventos familiares, en matrimonio, en cumpleaños, en lo que hace una persona normal un día sábado y vinieron inmediatamente a terreno. El domingo que en un día de descanso lo trabajaron prácticamente todos. Llegaron funcionarios de otras municipalidades que en su día de descanso vinieron a trabajarlo a Maipú, Carabineros que estuvo todo el día descargando, en fin, yo creo que una capacidad de respuesta que al menos para mí fue bien admirable, lo que no quita que esto estas instancias sirvan también como aprendizaje para el municipio y su despliegue. En general el municipio, o al menos desde que yo soy alcalde, no nos había tocado atender ninguna emergencia de este tipo, tenemos frentes de lluvia en invierno, pero eso es otra cosa., son frentes que están programados que uno se puede anticipar, donde hay una logística sobre cómo actuar, que está muy aprendida por los equipos, por tanto, se hace todo más fácil. Pero algo de este tipo no nos había tocado y nos puede tocar quizá el día de mañana con un terremoto, puede ser, con un mega incendio que es difícil en el sector urbano que sean tan amplificadas, pero de acá sin duda sacamos aprendizaje para cómo activarnos rápidamente, cómo activar redes, cómo organizar el despliegue en terreno, cómo hacer levantamientos de datos y georreferenciar rápidamente para optimizar la entrega de ayuda. Entonces yo creo que un proceso del cual sin duda tenemos que sacar aprendizaje para actuaciones en un futuro, pero que de una u otra

forma yo creo que supimos responder de buena forma, ahora bien, más allá el fenómeno climático, que bien lo dice el concejal Edison, creo que lo dijo, que es una cuestión nunca antes vista o sea, hay pluviómetros privados que marcan más de 50 mm en media hora. Ese nivel de agua, porque claro, la otra medición está en otros puntos de la ciudad, que no es lo mismo. De hecho, si el si la medición fuera en la plaza de Maipú, quizás te marca 10, pero en el sector poniente fácilmente cayó en 50 si fue una lluvia muy focalizada en muy poco tiempo. La gente ni siquiera tuvo tiempo de respuesta para poder sacar el auto, o sea, a ese nivel de rápido fue la inundación en 20 minutos se le inundó la casa a todo el mundo con una ola de 1 m 20 de agua. Entonces, más allá del fenómeno climático, que sí, evidentemente extraordinario y lamentablemente quizás sea cada vez más frecuente, también hay condiciones de infraestructura de la ciudad que hacen que estas que las consecuencias sean mayores o sea aquí... quizás nunca nos había llegado 1 m y medio de agua en las casas, pero camino a Melipilla se inunda cada vez que llueve. El sector poniente de Maipú se inunda cada vez que llueve y eso no es porque en Maipú, además que, en otras comunas es porque estamos en una situación de pendiente, somos un punto receptor de agua y no tenemos la infraestructura adecuada. Yo creo que es importante valorar los avances que ha habido en el último tiempo. Yo muchas veces cuando uno hace estos reclamos generales, como piensa que uno está apuntando al gobierno de turno, este gobierno en este periodo logramos financiar el colector Hugo Bravo. Por suerte el barrio Longitudinal no sufrió mayormente este fin de semana porque ya tiene una infraestructura de aguas lluvia y el entubamiento de Santa Marta, que son 2 proyectos emblemáticos que venían esperando hace mucho tiempo y que eran muy caros además, pero nos falta y sin duda con el próximo gobierno tenemos que sentarnos a la mesa a ver una solución de aguas lluvias para el sector poniente y para el eje de camino a Melipilla, y por eso agradecemos hartos que ya nos haya escrito el futuro ministro de la vivienda. Aún no podemos concretar la reunión, yo espero que pueda hacer esta semana, pero para ponernos a trabajar en eso ahora. Son proyectos largos también. Yo creo que es importante aquí no jugar con las expectativas de la gente por parte de una como autoridad, porque mucha gente que te dice, bueno, esperemos tener la solución para este invierno y no va a ser para este invierno, el ministro dio un plazo bastante optimista de 3 años, no es que dude de sus capacidades ni de su voluntad, pero uno que conoce el Estado sabe que estos proyectos en general se demoran el doble o más. Entonces es importante sí que nos sentemos a la mesa cuanto antes, que veamos la voluntad política de avanzar en nuestros proyectos de infraestructura, que podamos ir lo más rápido posible para que la gente del poniente y del eje de camino a Melipilla no esté angustiada y asustada cada vez que llueve en nuestra comuna. Y ese es la tarea de fondo, ayer lo hablamos de hecho con el presidente a propósito de su visita. Una cosa es la contención ante la emergencia, el apoyo material, la ficha Alfa, la caja de mercadería, el subsidio del FIBE que nosotros lo valoramos hartos, la limpieza de la maquinaria y la contención emocional que uno hace como autoridad de estar presente lo más que pueda. Pero el verdadero desafío es avanzar en los proyectos de infraestructura que den soluciones de fondo a estos

problemas. Entonces ahí tenemos una larga tarea que hacer como municipio, pero evidentemente contando con el apoyo del futuro gobierno, con quien esperamos sentarnos a la mesa cuanto antes.

Sobre situaciones que plantearon, bueno, la concejala Ka Quiroz lo mencionó aquí, gran parte de las afectaciones no fueron solamente al hogar, sino que principalmente a vehículos, algunos que son medios de trabajo para las personas y otros que sencillamente son vehículos particulares, pero que es un bien material importante para personas, sobre todo, personas que viven en los sectores afectados, que principalmente en el poniente de Maipú no son particularmente familias acomodadas, son familias de muchísimo esfuerzo y en condición de pobreza, muchas de ellas, donde muchas veces el vehículo es el único bien material y los vehículos se perdieron todos y lamentablemente la ficha FIBE aplica para daño estructural a vivienda u hogares, no para poder subsidiar vehículo y eso lo hablamos con muchos vecinos estos días que con mucha frustración nos transmitían eso y nosotros con la misma frustración le respondíamos que lamentablemente no hay política pública ni capacidad estatal de poder financiar todos los vehículos que se perdieron. Lo que sí abrimos la oportunidad porque lo conversamos ayer con el presidente y lo veníamos hablando con la ministra, es ver la posibilidad de generar apoyo de subsidio a aquellas familias donde el vehículo era su herramienta de trabajo u otra. Hay personas, por ejemplo, que tenían una pastelería en su casa y tenían todos sus implementos de cocina de la pastelería y los perdieron todos o de costurería y ahí lo que estamos viendo con el ministro de Economía, hablamos de la mañana del concejo, es que en aquellos casos que sean empleos formales, vamos a poder evaluar con Corfo la entrega de subsidios, entonces estamos levantando esos datos, empleo formal, entiéndase un taxi colectivo debidamente registrado, no un vehículo que se usa, por ejemplo, para la aplicación Uber o una empresa constituida de repostería, no un vecino que hace postres en su casa y los vende informalmente. Eso es no por un criterio nuestro, por un criterio formal de poder generar de forma legal los apoyos a empresas o pymes constituidas. Entonces eso es lo que estamos explorando el día de hoy, de al menos poder acudir con ayuda a esa familia. Pero sí, lamentablemente a mí me tocó por estado todos estos días allá, gente de segundos pisos, terceros pisos que te dice, "claro, a mí no se me inundó la casa, entonces no tengo ningún tipo de ayuda más allá de la Alfa, que es la caja de mercadería o el kit de aseo, pero perdí el auto y no me va a llegar ni uno" y esa es una realidad que está ahí y se repite muchísimas veces, entonces es algo de lo cual estamos viendo cómo nos hacemos cargo, pero al menos yo también quiero valorar el hecho de que el gobierno nos haya dado acceso a aplicar las fichas PIBE, eso no es normal, eso se aplica para incendios, para terremotos. Perfectamente acá el gobierno, esto es un frente de lluvia más, como todo lo que ocurre en Maipú todos los inviernos, no se da subsidio a las familias dañadas y ahí yo creo que hubo una voluntad política importante de reconocer, de entender que esto es una catástrofe natural más allá de lo normal, que no corresponde solamente a que no estén limpios los sumideros, sino que a que cayeron una enorme cantidad de agua en poco tiempo y no hay infraestructura que la aguante y poder ir en apoyo de nuestra familias, ahí en

tramos distintos según daños de que hayan cuantificado a la familia y que van a ser depositadas según compromiso durante el día domingo de esta semana, cosa que nosotros estamos apurando también. Igual hay muchas fichas que se siguen aplicando y tienen que cargarse al sistema, entonces seguramente algunas se seguirán pagando la próxima semana, pero las fichas FIBE que pudimos llenar ya día lunes y martes deberían estar pagándose el día domingo de esta semana, lo que también es un alivio para las familias.

¡Ah! y con respecto a lo que dijo el concejal Edison de también cruzar información, nosotros afortunadamente tenemos que referenciadas todas las denuncias de daño y también tenemos georreferenciar toda la red de colectores y hay un cruce ahí bien interesante de daños donde no hay redes de colectores de agua lluvia y ahí evidentemente nos habla de cuáles son los sectores geográficamente más afectados, sobre todo por inundaciones de primeros pisos, que es lo importante cuando despejamos esa variable, porque claro, hay muchas casas que se dañaron porque se les voló el techo, por ejemplo. Eso no es por acumulación de agua interna, sino que es por viento y otras condiciones que son más difíciles de controlar. Pero si tenemos el cruce de todas las que fueron inundadas en sus primeros pisos con la ausencia de la red y allí tenemos que avanzar. Yo creo que hoy día es bien claro los ejes prioritarios, el eje de camino a Melipilla y el sector poniente de la comuna y esperemos que con este nuevo gobierno podamos avanzar en ambos proyectos. Si usted nos puede echar una manito, quizás tiene mejor llegada, pero vamos a empujar entre todos porque como bien usted dijo, cuando hablamos de situaciones de emergencia, yo creo que más que distinciones políticas somos un solo Estado y así lo hemos demostrado creo yo estos días con el nivel de despliegue que hemos podido tener.

Creo que ahí respondo más o menos todas las dudas, agradecerles también a los concejales. Creo que no está de más decirlo, la presencia de los concejales en terreno estos días ha sido del todo colaborativa. Yo sé que a veces no es lo que corresponde, pero uno muchas veces también ve estos espacios, espacios para la mezquindad, para el aprovechamiento, para ir a visitar a ciertas comunidades con ciertos mensajes y al menos lo que a mí me ha tocado presenciar son solo concejales yendo a colaborar, a contribuir, a reforzar el equipo, o sea el trabajo de los equipos municipales y entender que en esta tragedia tenemos que estar lo más unidos posible y yo creo que habla muy bien también del espíritu republicano, en el buen sentido, que tenemos como que tenemos como concejo de actuar, de actuar de conjunto, de actuar de conjunto en estas cosas, porque no siempre ocurre. A veces las tragedias son espacios para diferencia o disputas políticas. Yo quiero evaluar, por ejemplo, en cuanto a los incendios en el sur, creo que el presidente electo tuvo esa misma actitud de no ir a entorpecer, de ponerse a disposición, de coordinarse. En el caso local también lo hemos visto con un concejo que ha propiciado como el encuentro y el trabajo conjunto y esperemos que sigamos de la misma manera, si en general en los desafíos que tenemos en la comuna siempre nos va a ir mejor si actuamos en equipo.

Así que, agradecerles también eso a ustedes y extender nuevamente El Abrazo a todos los funcionarios de Maipú, de otras munis y de otras instituciones que nos han prestado apoyo.

De esta forma podemos dar por finalizada la sesión de concejo, así que levantamos la sesión ordinaria N°1.451 del honorable concejo municipal.

Hora de término: 11:28 horas

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.451 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.457 de fecha 02 de abril de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL